

asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el día 20 que no pudo celebrarse por no haber asistido suficiente numero de D<sup>os</sup> Concejales y de que en esta podría hacerse validamente sea cualquiera el de los q<sup>os</sup> concurren segun dispone el art.º 104 de la Ley.



Leída el acta ant.<sup>o</sup> fué aprobada.

Boletines oficiales. Circular del Ministerio de Hacienda sobre el modo de hacer efectivo de la Gobernacion inserta en el Boletín del día 22 ordenando varias disposiciones para el mejor cumplimiento de la del Ministerio de Hacienda del 12 del corriente relativa al modo de hacer efectivos al Estado los créditos atraídos a cargo de los Municipios, de jándoles al mismo tiempo recursos, acordó el Ayuntamiento cumplirlas.

Verifícase la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los días del 18 al 23 del actual y enterado el Ayuntamiento de la circular del Ministerio de la Gobernacion inserta en el Boletín del día 22 ordenando varias disposiciones para el mejor cumplimiento de la del Ministerio de Hacienda del 12 del corriente relativa al modo de hacer efectivos al Estado los créditos atraídos a cargo de los Municipios, de jándoles al mismo tiempo recursos, acordó el Ayuntamiento cumplirlas.

La Diputación provincial de las gracias por haberme cedido a los establecimientos de Beneficencia de la función en el Teatro Romea

Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicacion del Sr. Gobernador trasladando la del Presidente de la Diputación provincial participando el acuerdo de dicha Corporacion tomado en su Sesion de 2 de los corrientes por el que se dan las mas expresivas gracias al Ayuntamiento por su laudable desinterés y generoso desprendimiento en bien de los desgraciados asilados en los Establecimientos de Beneficencia, por